ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIONES EN MONTEHERMOSO", Nº 121/127/2017.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. ALEJANDRO CABRERA GÓMEZ, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de noviembre de 2017, siendo las 12:15 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron su documentación de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra, excepto: CONEXSAN 21,S.L.U. y CONSTRUCCIONES NAZAR DEL CASTILLO,S.L., que deben presentar la Declaración Responsable exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra (Anexo I), concediéndoles un plazo de tres días para subsanar.

Las ofertas presentadas son:

EMPRESA	OFERTA	CONTROL CALIDAD	PLAZO DE GARANTIA
CONEXSAN 21, S. L. U.	58.775,75 euros	1%	12 meses más
CONSTRUCCIONES NAZAR DEL CASTILLO, S.L.	67.399,69 euros	1,5%	12 meses más
CONSTRUCCIONES MONTEMORCILLO, S.L.	59.390,93 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES RUBEYOMA, S.L. UNIPERSONAL	57.092,46 euros	3%	24 meses más
REGUTI, S.L.	66.051,48 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES RETORTILLO DOMINGUEZ, S.L.	53.670,00 euros	3%	24 meses más

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, concede a todas las empresas licitadoras un plazo de 5 días, para formular una mejora a la baja mediante nueva oferta económica, caso de estar interesadas.
Si no presentan nueva oferta se entenderá que se ratifican en la anterior.

Y siendo las 12:20 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "REHABILITACION FIRME CTRAS. CC-23,3, CC-34.1 Y CC-109", Nº 41/9/2017.

Preside:
Dña. Mª ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. ALEJANDRO CABRERA GOMEZ, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 27 de noviembre de 2017, siendo las 12:00 horas y en acto público, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de REHABILITACION FIRME CTRAS. CC-23,3, CC-34.1 Y CC-109 número 41/9/2017.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.
AGLOMERADOS OLLETA TORRES,S.L.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
SENPA, S.A.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
PROBISA VIAS Y OBRAS, S. L. U.
ECOASFALT, S.A.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	CONTROL DE CALIDAD	PLAZO DE GARANTÍA
SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.	267.810,00 euros.	3%	24 meses más
MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.	270.416,61 euros	3%	24 meses más
AGLOMERADOS OLLETA TORRES,S.L.	271.500,00 euros	2%	12 meses más
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	279.209,99 euros.	3%	24 meses más
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	229.900,00 euros.	3%	24 meses más
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	267.915,60 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	273.070,38 euros.	3%	24 meses más
SENPA, S.A.	277.453,00 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	276.150,00 euros.	3%	24 meses más
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	286.950,00 euros.	3%	24 meses más
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	216.826,64 euros.	3%	24 meses más
PROBISA VIAS Y OBRAS, S. L. U.	223.822,19 euros	3%	24 meses más
ECOASFALT, S.A.	253.737,00 euros.	3%	24 meses más

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que la empresa PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA,S.L., GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA,S.A. y PROBISA VIAS Y OBRAS,S.L.U. se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el articulo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco** días a dichas empresas para que justifiquen las bajas efectuadas.

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

Y siendo las 12:15 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN